

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 001

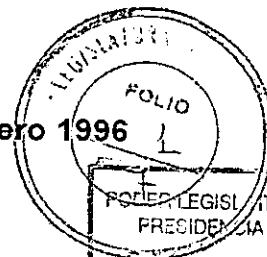
PERIODO LEGISLATIVO 19 96

EXTRACTO Señores Blanco, Gamemaro y otros  
Nota adjuntando Propuestas s/ Ley  
de Emergencia Económica -

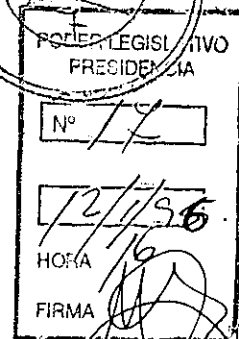
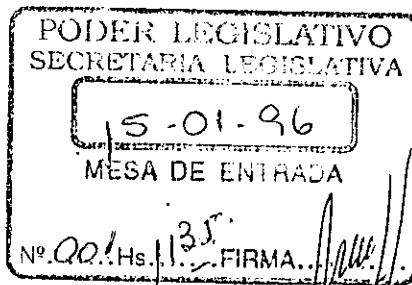
Entró en la Sesión de: 07-03-96.

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Ushuaia, 11 enero 1996



Señor Presidente  
Honorable Legislatura Provincial  
Don MIGUEL ÁNGEL CASTRO



De nuestra mayor consideración:

Un grupo de vecinos de la ciudad de Ushuaia, nos dirigimos a usted, y por su intermedio a toda la Cámara Legislativa, a los efectos de hacer entrega de una copia de nuestra propuesta para superar la difícil coyuntura socioeconómica que vive nuestra querida Provincia.

En el día de ayer, hemos tenido un muy amable contacto con el Poder Ejecutivo a quien interiorizamos de nuestro aporte. En la elaboración de este documento hemos realizado un profundo trabajo de campo, aunando opiniones e ideas de muy diferentes sectores de nuestra sociedad.

Con la firme convicción de que los puntos, incluidos en el mismo, contribuirán para la elaboración final de una justa solución a esta crisis, saludamos a usted con nuestra más alta y distinguida consideración.

*Para la Secretaría Legislativa y  
Instancias bloques políticos.  
Com. 2.*

12-01-96,

## "LA CRISIS NOS CONTINUA AFECTANDO A TODOS"



Nosotros, vecinos de la ciudad de Ushuaia, entendemos que la situación económico-social de la Provincia, continua deteriorándose inexorablemente.

Nuestro ánimo no es cargar responsabilidades sobre ningún sector en particular, sino iniciar un camino de diálogo con todos los actores de la Provincia, intentando entre todos, encontrar soluciones integrales, que coadyuven a mejorar la situación.

El Sector industrial, es indudablemente donde más ha impactado la recesión que vive nuestro país. Pero todos, absolutamente todos, sentimos que esta crisis llega en forma directa o indirecta a nuestros hogares.

Nos sentimos profundamente preocupados por el futuro inmediato y mediato.

La trabada instrumentación de la llamada "Emergencia Económica" en la Provincia y la anunciada oposición de amplios sectores, nos indican que no podemos permanecer indiferentes ante posibles nuevas escaladas de Tensión Social en la Región.

Debemos construir, entre todos, un futuro promisorio para nuestros hijos.

Proponemos el diálogo como forma civilizada de acercamiento de posiciones. Proponemos, también, ofrecer nuestros mejores esfuerzos para lograr la unión definitiva de toda la Provincia.

La hora nos exige un profundo compromiso y mucha imaginación. Llegó el momento de hacer propuestas claras y concretas. Nuestras familias esperan. Entre todos podemos encontrar soluciones a esta crisis. A pesar de esta coyuntura, todavía creemos que en paz y con la alegría es la mejor forma de vivir en Tierra del Fuego.

A series of handwritten signatures in black ink, appearing to be from several different people, located below the main text.

Ushuaia, enero de 1996

**PROPUESTA DE VECINOS  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**



**"EMERGENCIA ECONÓMICA"**

**INTRODUCCIÓN**

**SITUACIONES INTERNACIONAL Y NACIONAL**

En los últimos sesenta años, la República Argentina ha sufrido continuas oscilaciones pendulares en su economía. Épocas doradas de vacas gordas, plata dulce, fuerte monetización, dólar barato; y épocas deprimidas, de devaluación de la moneda, recesión, desempleo, etc. Basta recordar la depresión de los 30, el resurgimiento posterior, los gobiernos de Perón, los gobiernos de facto, Krieger Vasena, el Rodrigazo, Martínez de Hoz, Sigaut, la Guerra de las Malvinas, la recuperación de la democracia, el Plan Austral, la Hiperinflación, el Plan de Convertibilidad, y la actual Recesión.

Estos vaivenes de ciclos de bonanza y ciclos de recesión se producen en todas partes del mundo. La globalización de la economía hace que no podamos mantenernos indemnes a los altibajos de los mercados internacionales, tales como el "efecto tequila", que tuvo consecuencias inmediatas en nuestro medio. No obstante, en nuestro país los efectos parecen incrementarse aún más, por la falta de un proyecto económico nacional planificado, claro, consensuado, permanente y perdurable.

La actual crisis financiera en la que se encuentran todas las provincias y las inculcables desocupación y subocupación, son inconvenientes que sufren hoy, todas las economías regionales indiscriminadamente, de las cuales no se encuentra exenta la nuestra.

Por otro lado podemos afirmar que, mientras existe un "Federalismo Declamado", el poder central obliga a las Provincias a privatizar todas las empresas rentables, para recién después acudir en su auxilio, cuando en muchos de los casos ya hemos comprobado, lo difícil que es desandar el camino de la Tensión Social una vez "instalada".

**SITUACIÓN FUEGUINA**

En 1972 nació la Ley Nacional N° 19.640. Fue creada con la participación de economistas locales, con una finalidad netamente geopolítica y con la intención de fomentar todos los procesos productivos (*en particular aquellos que tuvieran que ver con los recursos naturales*).

Esta ley de promoción de desarrollo general de la economía, del entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, fue restringiéndose paulatinamente por las reglamentaciones posteriores, elaboradas siempre en Buenos Aires. Podemos afirmar que, desde el Decreto N° 1.057 hasta la sanción del Decreto N° 479/95, que habla de la sustitución de los procesos productivos, la ley N° 19.640 fue convirtiéndose de a poco, en una ley solamente aplicable a las industrias electrónicas, tergiversándose el espíritu original.

Cuando comenzó la retracción del mercado interno nacional, el sector industrial fueguino, vio como salida potable la colocación de la producción en el ámbito del MercoSur. Pero, las crecientes dificultades, y la no protocolarización de lo acordado por la Nación en Ouro Preto, incrementaron la incertidumbre económica y dejaron a la Provincia en una endeble situación de proyección hacia el futuro.

Five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page.

Por otro lado, en los años 70, en forma conjunta para complementar los objetivos de la ley 19.640 y la explotación racional de los recursos naturales (*Hidrocarburos, minería, pesca, industria forestal y Turismo*), fueron planificadas las grandes obras, que recién hoy se están construyendo, terminando o se proponen construir (*El aeropuerto internacional; La pavimentación de la ruta nacional N° 3; Los puertos de Ushuaia, como puerta a la Antártida, y de Río Grande, La integración con el continente a través del sistema roll-on roll-off; Los Planes de vivienda para satisfacer la explosiva demanda demográfica, etc.* ).



Las acciones de Gobierno en los últimos años se limitaron solamente a cubrir la coyuntura sin una planificación general previa actualizada; argumentando como prioritarias las acciones en salud, educación y seguridad, pero sin tener metas actuales, claras y fijas, en relación a los procesos productivos que se deben desarrollar en nuestra Provincia.

A más de veinte de aquella Planificación y a escasos cuatro años del 2.000, parece no haber inteligencia capaz de avizorar nuevas propuestas y metas adecuadas a la nueva coyuntura provincial, ni tener una visión clara del futuro factible de Tierra del Fuego, fuera de lo propuesto en aquella época al generar la ley N° 19.640.

**No existió desde entonces, ni a nivel nacional ni provincial, la actualización de un Planeamiento coherente de las acciones tendientes a la creación de condiciones e infraestructuras necesarias para la generación de un desarrollo económico sustentable y perdurable en nuestra Isla.**

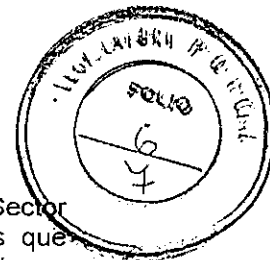
La actividad productiva privada, fue más sensible al cimbronazo que la actividad estatal, (*netamente administrativa*). Esto provocó una crisis generalizada, con su consecuente iliquidez, quiebre de la cadena de pagos y paralización del aparato productivo, el que hoy en día, en nuestro ámbito, es casi nulo.

Todos nuestros capitales y recursos naturales genuinos, tales como el gas y el petróleo, se van consumiendo en pagar gastos corrientes, en vez de invertir en bienes perdurables y/o de producción. No hemos sabido crear ni producir riqueza genuina, sino tan sólo consumirla. **Si no revertimos la situación, no podremos resolver los conflictos económicos actuales y llegará el día en que nuestros descendientes nos recriminarán por ello.**

La Provincia padece enormes dificultades que impiden su desarrollo pleno, entre éstas se destacan:

- 1) **La falta de eficiencia en la prestación de servicios por parte del Estado Provincial:**  
El nivel del gasto público no se condice con la eficiencia, calidad y/o productividad de las prestaciones. Ello es fácilmente constatable en las tres áreas fundamentales: Salud, Educación y Seguridad, y en el ente encargado de actualizar la Planificación conjunta de las acciones privadas y de Gobierno.
- 2) **La falta de una actualizada Planificación de las acciones conjuntas gubernamentales y/o privadas** tendientes a la creación de condiciones e infraestructura necesarias para la generación de un desarrollo económico **perdurable y sustentable** en la coyuntura económica y política actual.
- 3) **La falta de terminación de la infraestructura necesaria** para la explotación de los recursos naturales y/o de acuerdo a lo que determine esa nueva Planificación. Como resultado de la falta de esta planificación y la falta de inversiones en bienes perdurables y/o de producción, la Provincia **no cuenta siquiera con la totalidad de la infraestructura planificada para ejecutar a principios de los años 70**, (Véase estudios de planeamiento urbano y regional de la Arqta. Alicia Mainero -1975; Arq. Arnaldo Diano -1979/81; Arq. Bono -1984.- Fuente C.F.I.-), menos aún la requerida por nuestra nueva y joven Provincia.

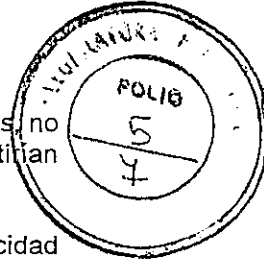
## PROPUESTA I



Dada la difícil situación financiera en que se encuentra el Sector Público y todo el Sector Privado de la Provincia, es necesario instrumentar con carácter muy urgente, medidas que coadyuven al financiamiento y equilibrio fiscal del Gobierno, en primera instancia, para luego aunar entre todos los sectores provinciales, mediante una gran concertación, las correcciones de fondo, del desfasaje presupuestario. Para ese segundo objetivo deberá tenerse en cuenta el contenido de nuestra "PROPUESTA II", la que será presentada oportunamente.

### **DETALLE DE LA PROPUESTA I:**

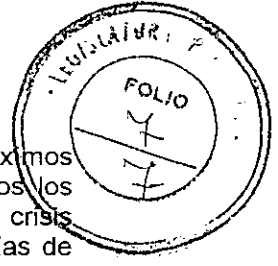
- 1) Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a obtener un crédito para financiar el déficit operativo corriente de los próximos 60 días. Durante este período se intensificarán las gestiones de los diferentes sectores para lograr concertar una auténtica "Ley de Emergencia Económica".
- 2) Se pronunciará enfáticamente la Legislatura Provincial, respecto de las acreencias que mantiene la Provincia con la Nación, y se coordinará un reclamo con carácter de "muy urgente", con el acompañamiento y participación de los señores Legisladores Nacionales que representan a nuestra Provincia..
- 3) Establécese que ningún funcionario público puede percibir remuneración superior a los \$ 6.000.- mientras dure la emergencia.
- 4) Autorízase a todos los organismos públicos provinciales y/o municipales a compensar entre sí y/o con terceros, deudas y/o créditos vencidos y exigibles al 31 de diciembre de 1995.
- 5) Solicitase al Poder ejecutivo Provincial que inicie contactos con el ente nacional regulador del gas (Enargas) y con la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., para lograr que la Provincia quede excluida del pago del depósito de garantía, por seis meses que exige la empresa, para los casos de corte del suministro domiciliario por facturas impagas con retiro de medidor, mientras dure la "Emergencia Económica" y particularmente entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre. En este caso deberá contarse para las negociaciones con el acompañamiento y participación de los señores Legisladores Nacionales y Provinciales.
- 6) Solicitase al Gobierno Provincial que, mientras dure la "Emergencia Económica", las Direcciones Provinciales de Energía y Obras y Servicios Sanitarios, se abstengan de producir cortes de suministro en viviendas familiares. No obstante, las respectivas Direcciones, flexibilizarán al máximo, los planes de pago, adecuándolos a la emergencia.
- 7) El Poder Ejecutivo Provincial, instrumentará a través de la Dirección de Industria y Comercio, un acuerdo con los proveedores mayoristas y supermercados, a los efectos de lograr una canasta familiar "Tipo", cuyo nuevo valor sea acorde a la coyuntura de emergencia económica.
- 8) Solicitase, por la vía que corresponda, al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y otros, para que, hasta que se instrumente la "Ley de Emergencia Económica", se abstengan de iniciar y/o proseguir acción judicial alguna, contra empresas, pymes, comerciantes y particulares deudores, que desarrollen actividades productivas, y principalmente aquellos que cuenten con personal empleado a su cargo.



- 4) **El elevadísimo costo interno:** que impide la radicación de actividades productivas, no tan sólo las de exportación de bienes, sino también las de consumo interno que permitirían reciclar las utilidades en la Isla.
- 5) **El elevado costo de vida:** El elevado costo de la canasta familiar hace que la capacidad adquisitiva de los salarios se deteriore progresivamente, aunque estos sean relativamente elevados comparados al resto del país.  
No obstante, en este contexto de análisis, entendemos que una reducción "generalizada" de salarios, debe ser tomada solamente como una medida extrema y aplicada recién luego de practicados **"todos" los recortes posibles en el resto de los gastos corrientes.**

## CONCLUSIONES

- 1) Es imprescindible aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios por parte del Estado Provincial, ya que esto afecta al aparato productivo en forma directa.
- 2) Es imprescindible realizar una actualización del planeamiento económico y físico de la Provincia, tendiente a la creación de condiciones e infraestructuras necesarias, para la generación de un desarrollo económico perdurable y sustentable.
- 3) Es imprescindible disminuir el costo interno y el costo de la canasta familiar de Tierra del Fuego.
- 4) En la actual situación no es admisible bajo ningún precepto económico, priorizar los gastos sobre las inversiones. Es inaceptable que ante la crisis económica, se priorice la cobertura de gastos corrientes, en detrimento de la inversión en infraestructura básica, obra pública y la construcción (*madre de todas las industrias*) comprometiendo las actividades productivas y el futuro desarrollo económico de la Provincia.  
La falta de ahorro e inversión en obras públicas y de infraestructura motivará la no capitalización del patrimonio provincial, y postergará el desarrollo económico.
- 5) Es prioritario, para salir del actual estado de estancamiento, movilizar prontamente los sectores productivos. Esto es sólo posible facilitando las inversiones. Pero, los actuales niveles de las tasas de interés, exorbitantes comparativamente a nivel internacional, hacen desistir a los posibles inversores.  
El fuerte endeudamiento de todo el sector privado, nos indica que no es posible una reactivación sostenida, hasta tanto no se viabilice una refinanciación u otorgamiento de nuevos créditos, pero acordes a las circunstancias actuales.  
**NINGUNA LEY DE EMERGENCIA ECONÓMICA, PARA DAR UNA SOLUCIÓN GENUINA, PUEDE DEJAR DE INCLUIR ESTE PUNTO.**
- 6) La actual coyuntura provincial, dada la demora en el tratamiento de la LEY DE EMERGENCIA, requiere, a nuestro entender, de la sanción de medidas muy urgentes, que deben ser instrumentadas de inmediato, para no erosionar más la situación. Y luego concertar, entre todos los sectores de la provincia un acuerdo absolutamente consensuado, que contemple la situación de todas las actividades de Tierra del Fuego.



Entendemos que estos puntos son prioritarios y fundamentales para sortear los próximos sesenta días, con un mínimo de tranquilidad y paz social, imprescindibles para que todos los sectores puedan concertar una solución de fondo consensuada y definitiva, para salir de la crisis actual. Todos estos puntos deberán tener, independientemente de las características propias de cada uno de ellos, como meta básica y fundamental, la propensión a mantener, generar y/o hacer perdurables las actividades productivas genuinas, existentes y/o futuras de la Provincia.

Desde ya, ofrecemos nuestra colaboración y participación, para la elaboración y redacción técnica de estas medidas y de las posteriores que conforman nuestra **Propuesta II**.

**La crisis nos continúa afectando a todos, y sólo entre todos la vamos a resolver. Debemos entre todos construir un futuro promisorio para nuestra Provincia, para nuestras familias y para nuestros hijos.**

~~[Signature]~~  
 E. 4916816  
 Victoria Padin de Joveris  
 CI 10-675.423

[Signature]  
 Federico A. J. Gamenaia  
 LE 7866917

~~[Signature]~~  
 LUIS ALVARO  
 DNI 10.146.626

[Signature]  
 O. R. BLANCO  
 CI. 3.800.853